

NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN

| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL    |                          | FORMA JURÍDICA   |           | CÓDIGO DE EXPEDIENTE |           |
|--------------------------|--------------------------|------------------|-----------|----------------------|-----------|
| PLASTICOS ESPAÑOLES S.A. |                          | Sociedad Anónima |           | NM25-CE-014          |           |
| NIF/CIF                  | DOMICILIO                |                  |           |                      |           |
| A39004700                | AVENIDA PABLO GARNICA 20 |                  |           |                      |           |
| CÓDIGO POSTAL            | LOCALIDAD                | MUNICIPIO        | PROVINCIA | TELÉFONO             | FAX       |
| 39300                    | TORRELAVEGA              | TORRELAVEGA      | CANTABRIA | 942846100            | 942846207 |

**Asunto: CERTIFICACIONES 2025.**

Con fecha 17 de mayo de 2023 se publicó en el BOC nº 94 la Orden IND/37/2023, de 5 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de subvenciones de SODERCAN, S.A. denominado "CERTIFICACIONES PARA LA MEJORA COMPETITIVA Y LA ENTRADA EN NUEVOS MERCADOS", modificada por la Orden IND/5/2024, de 8 de marzo, que con fecha 21 de marzo se publicó en el BOC nº 58.

Mediante Resolución SOD/CERT/23/25, de 17 de febrero de 2025, por la que se convoca para el año 2025 la línea de subvenciones del Programa de Certificaciones para la mejora competitiva y la entrada en nuevos mercados 2025, publicado extracto de la misma con fecha 24 de febrero de 2025 en el BOC nº 37.

A la vista de las solicitudes presentadas y tramitados los expedientes correspondientes, conforme a la normativa aplicable al efecto, constan, entre otros documentos, Informe favorable de Verificación del Técnico Instructor, Propuesta favorable de Resolución del Director/a del Área pertinente, y que en ambos documentos consta que cumple las condiciones exigidas para ser beneficiario de la ayuda o subvención, así como informe jurídico favorable a la vista de los anteriores,

Y siendo el Director General de SODERCAN o persona expresamente facultada para ello mediante el apoderamiento correspondiente, el órgano competente para conceder o denegar subvenciones o ayudas, según lo establecido en el artículo 9.1 de la Orden IND/37/2023, de 5 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de subvenciones de SODERCAN, S.A. denominado "CERTIFICACIONES PARA LA MEJORA COMPETITIVA Y LA ENTRADA EN NUEVOS MERCADOS", modificada por la Orden IND/5/2024, de 8 de marzo, con fecha 10/12/2025, resolvió, en virtud de lo anteriormente expuesto, la **CONCESIÓN** de las ayudas o subvenciones establecidas en la Orden y Convocatoria citadas y que en relación con el expediente arriba referenciado, **SE NOTIFICA**:

La **CONCESIÓN** de la ayuda o subvención a fondo perdido por un importe de 5.160,00€.

| CONCEPTO                                                      | IMPORTE JUSTIFICADO | IMPORTE ACEPTADO | AYUDA RESULTANTE |
|---------------------------------------------------------------|---------------------|------------------|------------------|
| Consultoría y asistencia técnica externa para la implantación | 3.800,00€           | 3.800,00€        | 2.280,00€        |
| Ensayos realizados por laboratorios acreditados               |                     |                  |                  |
| Gastos relativos al proceso de obtención de la certificación  | 4.800,00€           | 4.800,00€        | 2.880,00€        |
| <b>TOTAL</b>                                                  | <b>8.600,00€</b>    | <b>8.600,00€</b> | <b>5.160,00€</b> |

La ayuda o subvención estará condicionada al cumplimiento de las **condiciones generales y particulares** establecidas en la Orden IND/37/2023, de 5 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de subvenciones destinadas a "Certificaciones para la mejora competitiva y la entrada en nuevos mercados", promovido por SODERCAN, S.A., modificada por la Orden IND/5/2024, de 8 de marzo, Resolución SOD/CERT/23/25, de 17 de febrero de 2025, por la que se convoca para el año 2025 la línea de subvenciones del Programa de Certificaciones para la mejora competitiva y la entrada en nuevos mercados, así como en la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones y en su Reglamento de Desarrollo, la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria y demás normativa aplicable.

